

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40103 SANTANDER

Edicto.

El Juzgado de 1.ª Instancia n.º 10 y Mercantil de Santander, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 506/2008 referente al concursado Saroe Empresa Constructora, S.L. se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 26 de enero de dos mil diez a las 12,00 horas en la sala de vistas n.º 6 de este Juzgado.

2.- Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total del pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3.- Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la L.C.

Santander, 2 de noviembre de 2009.- El/la Secretario Judicial.

ID: A090082617-1